



MESA NEGOCIADORA

El pasado 23 de abril mantuvimos una nueva reunión de negociación de nuestro Convenio Colectivo, siendo la reunión número 10.

“La Dirección de RRHH en EMT nos ha presentado una nueva propuesta. Desde UP Sindicato de Transportes vemos la misma, más bien como un “gesto”, que una propuesta como tal, para seguir avanzando en la negociación colectiva.”

Las aportaciones a la negociación colectiva, la están llevando la mayoría del Comité de Empresa, es decir, UP Sindicato de Transportes, UGT, PS, SICAM Y SIT. Estos sindicatos representamos a una amplia mayoría de plantilla de EMT. El resto ni están, ni se les espera, siendo su actitud reproducible y su aportación estéril.

“Aborrece y serás aborrecido”

Decimos esto, ya que la Dirección de RRHH incluye subidas en conceptos que, desde el principio, la mayoría del comité habíamos apostado por ellas, como pueden ser los conceptos penosos. El siguiente gran movimiento en la propuesta la enmarcan en uno de los grandes problemas actuales, el alto índice de absentismo en la empresa.

La empresa reinventa lo que actualmente tenemos en Convenio Colectivo, moviendo la parte fija del Complemento por Mejora de Absentismo, sumándolo a la Paga de Marzo. Eliminan el Plus de Asistencia mensual y la parte variable del Complemento de Mejora de Absentismo y crean una nueva paga, denominada “de septiembre”, con una cantidad de 1700 euros.



Introducen un nuevo emolumento mensual, estando supeditado dicho complemento a la asistencia al trabajo (sin excepciones), perdiendo el complemento total a partir de la segunda falta y el cobro de la mitad con una falta. Siguiendo la senda en medidas contra el absentismo, la Dirección de RRHH ofrece 240 euros por año y un punto de bajada global del absentismo. Desde UP Sindicato de Transportes no vamos hacer un baile de números de la propuesta realizada por la

empresa en esta reunión, ya que, con toda seguridad, en la siguiente reunión (próximo lunes 29 de abril) tendremos que apostar por un texto real y consensuado por la mayoría del Comité, a la altura de las expectativas socio-económicas de los trabajadores/as de EMT.

También vemos varios “gestos” encaminados a la reivindicación de la parte social, como pueden ser la Contratación, Formación y el Periodo de Prueba o implementar las subidas del Premio a la Conducción a LPGE, considerar días extraordinarios 25 de diciembre, 1 y 6 de enero, incrementando 30 euros al Plus de Festivo o la generación de un día “canoso” a partir de 25 años en la empresa y dos a partir de 30 años de antigüedad en la empresa.

La reducción de jornada a 35 horas la aceptan, pero la plantean en un mixto de reducción diaria y libres anuales. Reducen los minutos de jornada en progresión hasta llegar a los 8 minutos/día y 2 días anuales.

UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es



App



Descárgatela
Sindicato UP



Desde **UP Sindicato de Transportes** entendemos que estamos aún muy lejos de las pretensiones de los trabajadores/as de EMT, nos congratula el paso dado por la Dirección EMT para avanzar en negociación colectiva, creemos que el absentismo no solo se combate desde la parte económica, la prevención y sobre todo el análisis (riesgos psicosociales) nos dará una "foto" de los problemas de la plantilla, para así, atajar con medidas correctoras el absentismo. Solo la suma de todo funcionará y obtendremos un buen resultado.

CONTESTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

La Inspección de Trabajo ha extendido acta de infracción a la EMT por infracción del Convenio Colectivo, al no convocar, informar o negociar a la denominada Comisión de Coordinación, que es la "legitimación negociadora para alcanzar acuerdos sobre cualquier cuestión que no estuviera pactada previamente en el Convenio Colectivo", como es el caso del establecimiento de las fechas de inicio y fin de las temporadas baja y verano, para los conductores/as en línea.

Por otra parte, la inspección apercibe a la empresa por una reivindicación que desde **UP Sindicato de Transportes** hemos insistido

"ES TAREA DE TODOS Y TODAS ROMPER CON LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, PORTAR ESTAS PRENDAS, INDISTINTAMENTE DEL GÉNERO DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA, ES UNA MEDIDA MÁS"

siempre, que es el uso indistinto del pañuelo o la corbata entre los trabajadores y las trabajadoras de EMT. Seguimos sin dar crédito que, tras la firma de un Plan de Igualdad, en la época que vivimos y siendo una empresa pública, sea la Inspección la que tenga que decir esto. Esta situación nos avergüenza y sonroja, entendiendo que aún hay mucho trabajo por hacer para cambiar

determinadas posturas, el uso diferenciado de determinadas prendas/complementos obligan a los trabajadores y trabajadoras a sexualizar sus cuerpos a través de la vestimenta.

Esperamos que tras el "tirón de orejas" de la inspección, las distintas Direcciones dejen de sexualizar nuestro uniforme, no obstante, y tras este dictamen de la Inspección de Trabajo si la empresa sigue por el mismo camino, **UP Sindicato de Transportes no dudará en denunciar este hecho**, al entender que es una discriminación sexista en el ámbito laboral.

COMISIONES DE COORDINACIÓN Y PARITARIA

En la Comisión de Coordinación la empresa nos informó de los cambios que deben acometer en la Oficina de Atención al Cliente (OAC), ya que debe adaptarse a una nueva ley en trámite en el Senado, que exigirá prestar servicio 24/7, con condiciones específicas y una ampliación del horario hasta las 20 horas, en la venta de tarjetas del CTRM, lo que requerirá entre 60 y 65 empleados. Además, la OAC asumirá las reclamaciones del servicio BiciMAD, por lo que, en breve, la empresa nos presentará las modificaciones y libranza del personal, permitiendo la salida voluntaria del departamento a los agentes que lo deseen.

En la Comisión Paritaria se acuerda la ampliación de la vigencia de la bolsa de los 6 Agentes de Recaudación, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Igualmente, sobre los Técnicos de Redes, la parte social realizamos una contrapropuesta a la empresa, sobre la proposición que nos planteó, por la nueva regulación en cuanto a horarios, turnos de noche, libranza, guardias y retribuciones, incrementando la propuesta de la empresa, además de un plus de conducción en caso de que tengan que salir del centro por alguna incidencia, a la que la empresa quedó en dar contestación.

UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es